

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado a las casas, y 8 para fuera, franco de porte. Las JUSTICIAS pagan 1 rs. y 28 mrs. por cada trimestre. No se admite en la Redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.



**COBRAN LAS SUSCRIPCIONES.**  
 Fuente-Sauco. )  
 Sayago ..... ) *La Redaccion, calle*  
 Toro ..... ) *de Malcocinado, n.º 3.*  
 Zamora ..... )  
 Alcañices ..... *D. Eugenio de Barros.*  
 Benavente ..... *D. Pedro Blanco Bobo.*  
 Puebla ..... *D. Manuel Montero.*

**BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.**

**ARTÍCULO DE OFICIO**

Número 306 GOBIERNO POLITICO  
 SECCION 5.ª = Circular.

Anziano de los mejores y mas sinceros deseos por el bien de esta provincia de mi cargo, me ha parecido conveniente, a fin de evitar en tiempo oportuno los males que amenaza el desarrollo del pulgon de las vides, publicar a continuacion la descripcion de dicho insecto, y los medios que en otras partes se emplean para su exterminio, a cuyo fin no puedo menos de escitar el celo de los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de mi mando para que en sus respectivas épocas hagan que los propietarios de viñedos y otras personas inteligentes pongan en practica cuantas medidas son conducentes para la estincion de una plaga que tan funestos estragos produce en uno de los principales ramos de la riqueza publica.

*Descripcion del insecto que destruye las viñas.*

Es algo menor que una mosca, su concha superior es de un hermoso y brillante color azul oscuro, tiene muchas patas, salta como la pulga; desplega sus alas y hace tambien uso de ellas; casi siempre van pareados uno encima de otro, y se fecundan extraordinariamente. Por la primavera se presentan al principio en dicha forma, y en la parte lutsosa de las hojas las que taladran, y en la parte vellosa depositan sus huevecillos agrupados y en forma de una especie de semola amarillenta; de estos huevecillos nacen unos gusanos negruzcos que devoran las hojas, ra-

cimos, y cuando no les bastan atacan y roen hasta el sarmiento.

*Modo de exterminar este insecto.*

No se conoce mas remedio que perseguirlos y matarlos desde un principio y constantemente, sea con las manos, sea empleando una especie de mangas o filtros de tela con tin ardo asegurado en su boca: este se aplica debajo de la cepa donde estan los insectos, y sacudiéndole con la otra mano caen dentro: lo mismo puede egecutarse con una vasija de boca muy ancha que contenga una porcion de agua para que se ahoguen en ella, ó con otra cosa semejante. Para hacerlo con mayor facilidad cuando se poda la viña, se deja de trecho en trecho un sarmiento mas largo, porque desarrollandose sus yemas superiores las primeras acudan a ellas los pulgones y sea mas facil su persecucion y exterminio. Se deben tambien quitar todas las hojas que ya contengan le semilla depositada en el reverso de hoja, ó sea parte vellosa; pero sin despojar a la planta de todas ellas, porque sino perceria.

La mejor ocasion para egecutar la operacion es desde que amanece hasta que calienta el sol, porque con el rocío de la noche está el pulgon mas torpe y no puede saltar ni volar tanto.

La operacion de perseguir este insecto del modo dicho se debe repetir cuantas veces sea menester en la citada época de primavera y en verano, y cuanto mas pronto mejor para que no tengan tiempo de depositar sus huevos. Llegado el otoño ó invierno, se deben buscar escondidos en agujeros de las casas y paredes, debajo de la corteza de las mismas vides y árboles, &c.; y como en este caso deben hallarse reunidos un gran nú-

mero y estan entorpecidos, es muy fácil matar á muchísimos en poco tiempo, é impedir por este medio su propagacion.

Esten seguros los labradores que obrando con actividad conseguirán, sino exterminar en un todo el pulgon, á lo menos disminuirlo de modo que no pueda acabar con las viñas, como hay ya egemplares en las Islas Baleares, en donde conservan sus frutos y lozania muchas de ellas que han sido fuertemente atacadas por esta plaga.

Zamora 12 de Octubre de 1839. = Antonio Golfín.

Número 307.  
 SECCION 3.ª

Habiendo desertado de los trabajos del camino de Magaz el dia 2 del actual, llevándose media cadena, el confinado Angel Llover Moraiz, cuyas señas se estampan á continuacion, prevengo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia de mi cargo practiquen en sus respectivos distritos las mas eficaces diligencias al logro de su captura, remitiéndolo, si se verificase, á mi disposicion con la seguridad correspondiente. Zamora 11 de Octubre de 1839. = Antonio Golfín.

*Señas del fugado.*  
 Natural de Carbajosa, de estado viudo, edad 26 años, oficio labrador, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, cara redonda, color bueno, estatura cinco pies,

SECCION 3.<sup>a</sup>

Habiendo desertado del presidio estacionado en Avila los confinados Antonio Córdoba, Jorge Zazo Acebron, Benito Sonsierra, Benito Becerra, Juan García Laruel y Ramon Ruiz, cuyas señas se estampan á continuación, he acordado prevenir á los Alcaldes constitucionales de esta provincia de mi cargo, practiquen en sus respectivos distritos las mas eficaces diligencias al logro de su captura, remitiéndolos, si se verificase, á mi disposicion con la seguridad correspondiente. Zamora 8 de Octubre de 1839. = Antonio Golfin.

Señas de los fugados.

Antonio Córdoba.

Pelo castaño, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba, cara, color trigueño, estatura cinco pies una pulgada. Señas particulares.

Jorge Zazo Acebron.

Pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba, cara, color trigueño, estatura cinco pies dos pulgadas. Señas particulares.

Benito Sonsierra.

Pelo castaño, ojos garzos, nariz aguileña, barba al poblal, cara redonda, color trigueño, estatura cinco pies tres pulgadas. = Señas particulares. = El labio superior divide un poco.

Benito Becerra.

Pelo claro, ojos hundidos, nariz regular, boca, barba poca, cara arrugada, color moreno, estatura cinco pies. Señas particulares.

Juan García Laruel.

Pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca hundida, barba cerrada, cara larga, color trigueño, estatura cinco pies tres pulgadas.

Ramon Ruiz.

Pelo negro, ojos idem, nariz regular, boca, barba poblada, cara larga, color trigueño, estatura cinco pies una pulgada.

SECCION 3.<sup>a</sup> = Circular.

Por el Ministerio de la Gobernacion

de la Península se ha comunicado á este Gobierno politico con fecha 5 del actual la Real orden siguiente :

Para que el Real decreto de 18 de Setiembre último tenga desde luego el mas cumplido efecto en favor de los militares de todas clases, y de los empleados civiles comprendidos en el convenio de Vergara, S. M. la REINA Gobernadora, conformándose con el parecer de su Consejo de Ministros, se ha servido resolver, que á cuantos pertenecen á las enunciadas clases, y acrediten en debida forma que se han acogido al mencionado convenio, se les devuelvan inmediatamente los bienes secuestrados, aunque estos radiquen en otras provincias que las del Norte, únicas á que se hizo referencia en el citado decreto. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y yo lo hago publicar para conocimiento de aquellos á quienes compete. Zamora 12 de Octubre de 1839. = Antonio Golfin.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE TORO.

Con arreglo á Circular de la Direccion general de Rentas provinciales fecha 24 de Agosto último, se arriendan en pública subasta las de esta Ciudad de Toro, Férias, y diez por ciento de géneros extranjeros: Cualquiera persona que quiera hacer postura á los particulares indicados, lo verificará en la Administracion de aquellas en esta dicha ciudad, donde se le admitirá con sujecion al pliego de condiciones en el particular, segun prescribe el Real Decreto de 11 de Mayo de 1829. El primer remate se realizará el quince del corriente; El segundo el dos de Noviembre siguiente, y el último el veinte del mismo.

Lo que se hace saber al público para los fines que van demostrados. Toro 9 de Octubre de 1839. = Felipe Granados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

En los remates celebrados en el dia de hoy en las casas consistoriales de esta ciudad, de un quión de tierras número primero en término de Fuente la Peña que fue de los P. Agustinos de Salamanca, tasado en venta en seis mil tres-

cientos sesenta y ocho rs. se hizo la postura á él en seis mil cuatrocientos sesenta y siete reales.

De otro quión número segundo en dicho término y del mismo convento, tasado en venta en seis mil trescientos sesenta y ocho rs. se hizo postura á él en seis mil cuatrocientos sesenta y siete rs.

De otro quión número tercero en el mismo término y del mismo convento, tasado en siete mil ciento cuarenta y siete rs. se hizo postura á él en siete mil trescientos sesenta rs.

De otro quión número cuarto en el mismo término y de dichos PP. Agustinos, tasado en venta en siete mil ciento cuarenta y siete rs. se hizo postura á él en siete mil trescientos rs.

De otro quión número primero en dicho término que fué de los Trinitarios de Salamanca, tasado en venta en diez mil cuatrocientos doce rs. se hizo postura á él en diez mil quinientos cuarenta reales.

De otro quión número segundo en el mismo término y de dichos Trinitarios, tasado en venta en diez mil cuatrocientos doce reales se hizo postura á él en diez mil quinientos sesenta reales.

Y de otro quión número tercero en el mismo término y de dichos PP. Trinitarios, tasado en venta en diez mil cuatrocientos doce reales se hizo postura á él en diez mil quinientos sesenta reales.

En cuyas cantidades por ser las mas altas se cerraron los remates. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 9 de Octubre de 1839. = Vicente Vidal Sáavedra. = Julian Nerpell.

Concluye la lista electoral del distrito de Zamora.

don Miguel Martin	Zamora
don Cándido Ferrero	idem
don Rosendo Matilla	idem
don Manuel Sobrino	idem
don Sebastian Notario	idem
don José Sobrino	idem
don Manuel Peña.	idem
don Luis San Roman	idem
don Baltasar Fernandez	idem
don Manuel Carbajo	idem
don Manuel Aguado	idem
don Manuel Rapado	idem

don Rafael Lorenzana	idem
don Manuel Anguiano	idem
don Francisco Ramos	idem
don Manuel Castaño	idem
don Antonio Fernandez	idem
don Nemesio Vime	idem
don Ramon Rey	idem
don José Gonzalez	idem
don Francisco Escobar	idem
don Diego Cabañas	idem
don Blas Ruela	idem
don Alvaro Saez de Pa- rayuelo	idem
don Toribio Carrion	idem
don Joaquin Aranda	idem
don Pedro Alvarez	idem
don Francisco Ruiz del Arbol	idem
don Luis Beleta	idem
don Mariano Juaro	idem
don José Perez	idem
don Ignacio Rodriguez	idem
don Antonio Conde	idem
don Vicente Gonzalez	idem
don Atilano Ferreras	idem
don Policarpo Piorno	idem
don Francisco Alegria	idem
don Cándido del Sol	idem
don Antolin Dominguez	idem
don Melchor Gonzalez	idem
don Felix Giron	idem
don Manuel Miranda	idem
don Ramon Alvarez	idem
don Rufino Calvo	idem
don Domingo Aguado	idem
don Julian Romo	idem
don Francisco Mijares	idem
don José Rubio	idem
don Bernardo Perez	idem
don José Monsalbe	idem
don Juan Paramio	idem
don Santos Diez	idem
don Juan Peinador	idem
don Manuel Carreño	idem
don Antonio Portero	idem
don Angel Bustamante	idem
don Nicolás Matilla	Algodre
don Tomás Matilla	idem
don Juan Calvo	idem
don José Aldea	idem
don Gregorio Hernan- dez	Moraleja
don Francisco Gonzalez	idem
don Francisco Hernan- dez Margarida	idem
don Manuel Anton	Pontejos
don Leandro Gaitan	idem
don Bernardino Miguel	Perdigon
don José Miguel	idem
don Leon Arroyo	idem
don José Miguel Ar- royo	idem
don Manuel Ufano ma- yor	idem
don Miguel Portales	idem
don Lorenzo Contra	Torres.
don José Garcia	Arcenillas
don Jacinto Carrascal	idem
don Angel Casaseca	idem
don Gregorio Campo	idem

don Francisco de Mena	Casaseca.
don José Marqués	Morales.
don Carlos Martin	idem
don Francisco Calvo	idem
don Pedro Palacios	Corrales
don Joaquin Cabrera	idem
don Manuel Amigo	idem
don Atilano Delgado	idem
don Bernardo Blanco	idem
don Manuel Bruno	Villaralbo
don Angel de Luelmo	idem
don Celestino Salvador	idem
don Gregorio Martín	Cazurra.
don Francisco Alvarez	Arquillinos
don Alonso de la Torre	idem
don José Herrera	Hiniesta.
don Simon Rodriguez	idem
don Juan Pascual	Benegiles
don Andrés Vecino	Piedrahita
don Sebastian Busta- mante	Zamora
don Juan Ordoñez	Corrales

HAN TENIDO VOTOS

Para Diputados.

D. Dionisio Abedillo	75
D. Antonio Samaniego	51
D. Lorenzo Arrazola	39
D. Francisco Ruiz del Arbol	38
Duque de Veraguas	37
D. Vicente Muñiz	25
D. Fernando Butron	19
D. Manuel Antonio Fraile	9
D. Manuel Villachica	9
D. Fernando Gomez Butron	3
D. Mariano Reina y Frias	2
D. Manuel Antonio Fraile Ruiz	1
D. Mariano Rodriguez	1
D. Ildefonso Rodriguez	1

Para Senadores.

D. Manuel Gonzalez Allende	40
Príncipe de Anglona	37
D. Pio Pita Pizarro	21
D. Mauricio Carlos Onis	16
D. Fernando Butron	12
D. Diego Gonzalez Alonso	8
D. Manuel Allende	3
D. Manuel Gonzalez	2

Zamora 15 de Agosto de 1839. =  
A Bernardino Fernandez Grande,  
Presidente = Dionisio Abedillo, = Faus-  
tino Arribas. = José Ramos Vaquero.  
= Ramon de Luelmo y Hernandez.

DIA 16.

1 don José de Mena Mar- tin	Morales
2 don Tomás Manteca	Zamora
3 don Ambrosio Santiago	Idem

4 don Felipe Rojo	Idem
5 don Dionisio Abedillo	Idem
6 don Faustino Arribas	Idem
7 don Bernardino Fer- nandez Grande	Idem
8 don José Ramos Va- quero	Idem
9 don Joaquin Gonzalez Varela	Idem
10 don Tomás Enriquez	Benegiles
11 don Felix Enriquez	Idem
12 don Juan Vez	Zamora
13 don José Pacheco	Idem
14 don Benito Mena	Idem
15 don Tomás Abril	Idem
16 don Genaro Torres	Idem
17 don Enrique Hidalgo	Idem
18 don Pedro Rodríguez Herrera	Idem
19 don Baltasar Domin- guez	Perdigon
20 don Bernardino Santa María Pérez	Moraleja
21 don Antonio Fernan- dez	Idem
22 don Bonifacio Blanco	Morales.
23 don Carlos Mela	Moraleja.
24 don Dionisio Manso	Idem.
25 don Bonifacio Gonza- lez.	Idem.
26 don Juan de Dios A- rias.	Zamora.
27 don Julian Mangas.	Moraleja.
28 don Diego Martin	Idem.
29 don Mariano Benabi- des.	Zamora.
30 don Pablo de la Iglesia	Idem.
32 don Tomas Jua	Moraleja
33 don Francisco Caver- mate.	Zamora.
34 don José María Fer- nandez.	Idem.
35 don Jacobo Martin Brahones.	Idem.
36 don Rafael Cartajena,	Idem.
37 don Feliciano Carre- tero.	Idem.
38 don Ramon Gomez.	Idem.
39 don Agustin Calles	Morales.
40 don Fernando Mena Marques.	Zamora.
41 don Francico Vadillo	Idem.
52 don Gabriel Faleon.	Madridano
43 don Antonio Ramon Gago.	Zamora
44 don Diego Llamas.	Idem.
45 don Manuel Ramos.	Idem.
46 don Ramon Barba	Idem.
47 don José Sastre.	Idem.
48 don Fulgencio Coco.	Idem.
49 don Manuel Cao.	Idem.
50 don Atilano Alonso.	Idem.
51 don José Gomez.	Idem.
52 don Francisco Eguino.	Idem.
53 don Tomas Casaseca.	Cazurra
54 don Agustin Franco.	Perdigon.
55 don Tomas Jambrina	Cazurra.
56 don Francisco Car- rascal	Perdigon.
57 don Juan Manzano	Idem.

58 don Benigno Hernandez	Perdigon
59 don José Navalon	idem
60 don Lucas Estrada	Zamora
61 don Cipriano Tellez	idem
62 don Francisco García	idem
63 don Juan Miguel	Vilaralbo
64 don Diego Miranda	Tornes
65 don José Hernandez	Entrala
66 don Fulgencio Carrascal	idem
67 don José Córía	Zamora
68 don Manuel Delgado	idem
69 don Francisco Alonso menor	idem
70 don Pedro Agustín Cannedo	idem
71 don Ignacio Almazan	idem
72 don José Vicente Rubio	idem
73 don Saturnino Arguinarez	idem
74 don José Guerra	idem
75 don Agustín Ramos	Perdigon
76 don Tomás de Cos	Zamora
77 don Nicanor Caridad	idem
78 don Gregorio Perez Grande	idem
79 don José Fernandez Rúa	idem
80 don Ildefonso Juan	idem
81 don José María Vara	idem
82 don Alonso Segurado	Entrala
83 don Saturnino Santos	Zamora
84 don Antonio Casaseca	Corrales
85 don Marcos Fernandez	Zamora
86 don Camilo Gonzalez	idem
87 don José Vizan	Perdigon
88 don Juan Vaquero	Zamora
89 don Matias Perez	La Tuda
90 don Tomás García del Real	Zamora
91 don Marcelino Merchan	Corrales
92 don Severiano Fernandez	Zamora
93 don Roque Chamorro	idem
94 don Pedro Diez	idem
95 don Fermín Diego	idem
96 don Alonso López	idem
97 don Fermín Anton	Perdigon
98 don José Perez Gorjon	Zamora

### PARTE NO OFICIAL.

### REDACCION DEL BOLETIN.

Repetidos son los avisos que por medio de este periódico oficial se han dado á los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia para que satisficieran lo que son en deber por el precio de suscripcion del mismo, y sin

embargo son muchisimos los que aun no lo han verificado, no solo por lo respectivo al último año de contrata que finó en 31 de Agosto próximo pasado, sino tambien por lo que pertenece á los años de 1837 y 38, siguiéndose de este retraso un notable perjuicio á los intereses de la empresa. Por lo mismo los empresarios esperan que los referidos Ayuntamientos satisfarán lo que son en deber por dicha suscripcion á los encargados de recibirla, en el término de quince dias, pues de lo contrario se verán en la precision de impetrar de la Autoridad competente los correspondientes apremios contra los morosos.

### VARIETADES.

### AGRICULTURA.

#### Modo de criar prontamente árboles frutales.

Se tomará una raíz de manzano ó de peral de seis pulgadas de largo, poco mas ó menos, y se ingertará en ella en lengüeta ó flauta un tallo del manzano ó peral escogido. Cuando quiera ingertarse de este modo, se corta la raíz oblicuamente en su longitud y se ingiere en ella el tallo, de modo que la *savia* de la raíz pueda en cuanto sea posible unirse á la de este, para lo cual es preciso que los dos cortes se hayan igualado bien. Preparado el ingerto en esta forma se cubre con estopa, y se mete en tierra la raíz hasta diez ó doce pulgadas de profundidad, de suerte que el tallo se halle á lo menos cuatro pulgadas dentro de la tierra, la cual se mantiene siempre húmeda. La raíz no debe ser mas delgada que el tallo, y no hay inconveniente en que sea mas gruesa; pero es mejor que la raíz y el tallo sean de igual diámetro.

En Marzo se sembraron pepitas de manzana, y á la primavera siguiente se arrancaron cuarenta de las pequeñas plantas que salieron, las cuales tenían el grueso de un buen tallo de ingertar. Se ingertaron en pico de flauta ó pié de cabra en la forma dicha; se volvieron á plantar, y to-

das prevalecieron, dando cuatro de ellas en el mismo año fruto que maduró muy bien. Así es que en el espacio de diez y ocho meses se consigue fruta madura de una pepita de manzanas. ¿No podrían criarse de esta misma manera cerezos, ciruelos, albericoques, melocotones, y en general toda especie de árboles frutales?

(S. de A.)

### CORREO DE AYER.

Zaragoza 7. Espartero sigue en esta con la division de vanguardia, la de la guardia real y la 4.ª que componen las tres veinte mil hombres, y el resto del ejército está desde santa Fé hasta Carinena. Cabrera que se halla entre Segura y Belchite con toda la faccion, se asegura que quiere entrar en convenio, y ayer se presentó un coronel suyo para el efecto, pero se dice que no son mas que cinco batallones.

A Cabañero le ha nombrado el duque primer ayudante suyo, está aqui, y parece asombrado al ver el teatro donde ejecuto un papel tan desairado.

Cabañero pasó ayer al deposito de prisioneros de Zaragoza, arengó á todos con la mayor energia y fue tanto el entusiasmo con que le recibieron que no cesaron de victorearle ofreciéndose á contribuir á la destruccion de Cabrera.

La tercera y cuarta division del ejército sigue ocupando á Muel, María y otros pueblos contiguos.

Los brillantes regimientos de la guardia que estan en Zaragoza pasaron ayer revista de comisario en medio de un concurso numeroso que habia corrido á admirar la bravura y orden de cuerpos tan beneméritos.

E. C.

### AVISOS.

Del meson de los Antones, frente á la puerta de la FERIA, extramuros de Zamora, faltó el dia 11 del presente mes un pollino negro con sus aparejos. Quien supiere su paradero tendrá la bondad de avisar á Fernando Prieto, vecino de la Hiniesta, quien dará una gratificacion.

Redactor del Boletín, JUAN VALLECILLO.

Imprenta de LEONARDO VALLECILLO.